



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

2405

CIRCULAR No.

28 DIC 2020

A : Compañías Aseguradoras y Reaseguradores radicados en el país

Asunto : Requerimiento sobre la remisión de las Declaraciones Juradas de Primas Cobradas y los recibos de pagos correspondientes

Por medio de la presente se le solicita remitir a más tardar el 15 de cada mes, las Declaraciones Juradas de Primas Cobradas y los recibos de pagos correspondientes, atendiendo la disposición establecida en el Código Tributario según la Ley 11-92, para el pago del Impuesto sobre Selectivo de Seguros.

Sírvase enviar esta información en atención al Departamento Liquidación de Impuestos de esta Superintendencia de Seguros, liquidación@superseguros.gob.do.



LICDA. JOSEFA A. CASTILLO RODRIGUEZ
Superintendente de Seguros

JACR
ED/VAV